

# **EL PLAN PACCO, RESPUESTA AL PROBLEMA**

*Antonio Cortés Ruiz  
NIF: 25.569.736-S  
Comandante de la Guardia Civil  
Dirección General de la Guardia Civil  
Unidad Central Operativa  
C/ Guzmán el Bueno, 110  
28003 Madrid (España)  
Teléfono: 915142471  
Fax: 915146402*

Madrid, 3 de junio de 2003

## Introducción

El análisis efectuado sobre la incidencia delictiva en nuestro país durante los últimos años permite establecer la existencia de una serie de situaciones nuevas que son indicadores claros de la actuación del crimen organizado. Los más relevantes de estos indicadores, son los que se exponen a continuación:

- ✓ Se ha producido un incremento de determinados delitos, como son los homicidios y secuestros por ajustes de cuentas; extorsiones realizadas por delincuentes extranjeros sobre inmigrantes de su misma nacionalidad; tráfico de seres humanos, con especial incidencia en la trata de blancas; robos sistemáticos en determinadas áreas geográficas; delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial mediante la falsificación masiva de los nuevos soportes de música e imagen, tipología delictiva que produce unos grandes beneficios y que tiene un escaso riesgo por lo reducido de las penas; y por encima de todos ellos el tráfico de estupefacientes y el blanqueo de capitales, siendo necesario destacar que junto a las drogas tradicionales, como la cocaína, heroína y hachís, han entrado en los grandes círculos de tráfico y consumo otras drogas como son las de síntesis.
- ✓ La violencia generada por estos delitos ha aumentado considerablemente, con lo que la sensación de inseguridad se ha incrementado paralelamente. Esta violencia se ejerce tanto sobre los propios miembros del grupo con la finalidad de mantener la disciplina, sobre otras bandas rivales para mantener áreas geográficas de influencia o controlar determinados mercados y, por último, sobre elementos ajenos al mundo criminal, como los miembros de los Cuerpos encargados de la lucha contra el delito y las víctimas, sobre las que, en ocasiones, se ejerce una agresividad gratuita e innecesaria.
- ✓ Bandas de delincuentes de otras nacionalidades se han asentado en nuestro país importando unos procedimientos delictivos nuevos, entre ellos cabe destacar, por su novedad, a los procedentes de Hispanoamérica y de Europa Central y del Este.
- ✓ Este aumento de la incidencia delictiva se ha notado especialmente en determinadas áreas del territorio, generalmente de gran desarrollo económico o turístico, en las que se concentran grandes cantidades de población, con lo que

En las sociedades en las que se ha asentado firmemente la criminalidad organizada se ha visto perturbado en gran medida el funcionamiento normal de las instituciones y de la economía, como ha sucedido en algunos Estados del Este de Europa y de los Balcanes. Si no quiere llegarse a la situación de estos países es necesario la adopción de una serie de medidas de índole social, legal, judicial y policial, que permitan una lucha eficaz contra esta nueva plaga.

En lo que a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se refiere, es necesario disponer de un marco normativo adecuado para la lucha contra este problema, que debe estar armonizado entre los diferentes países de un área geográfica determinada, en nuestro caso la Unión Europea. Entre la legislación que se ha promulgado, se puede destacar la siguiente: la Orden Europea de Detención, la Ley Orgánica de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves (regula las entregas controladas y agente encubierto), Ley Orgánica de Protección de Testigos y Peritos en Causas Criminales, etc. Además se han creado una serie de instrumentos de cooperación judicial y policial a nivel europeo, como son el Acuerdo Schengen, EUROPOL y el más reciente EUROJUST, que nace mediante decisión del Consejo de la Unión Europea de 28/02/2002, configurándose como un órgano de la Unión con personalidad jurídica propia y complementario a la Red Judicial Europea. Este conjunto de leyes y acuerdos internacionales hace que estemos en una situación, si no ideal, sí adecuada para hacer frente a estas peligrosas organizaciones criminales.

En la misma línea de lucha contra este fenómeno delictivo, la Dirección General de la Guardia Civil decidió en el año 2001 establecer una serie de medidas para mejorar la eficacia de las Unidades encargadas de atender a la problemática que plantea la actuación de la criminalidad organizada en la demarcación territorial del Cuerpo. Estas medidas se plasmaron en un documento denominado PACCO (Plan de Actuación Contra el Crimen Organizado), *cuyo objetivo es dotar a la Guardia Civil de las capacidades y medios necesarios para hacer frente a estos tipos de delincuencia*. En

este plan se contemplaban actuaciones de índole organizativas; tecnológicas; de cooperación internacional; relacionadas con el personal; y de tipo material, destinadas todas ellas a potenciar las **Unidades de Policía Judicial Específica**. Según lo establecido en este documento, su aplicación progresiva deberá estar finalizada antes de 2004.

### **Medidas Organizativas**

Con estas medidas se pretendía conseguir una integración de las Unidades encargadas de la investigación y del análisis criminal, tanto a nivel central como periférico, para que existiera una unidad de dirección y mando, de procedimientos, de doctrina y de medios técnicos. También se pretendía potenciar las capacidades científicas para lo cual se crearía un nuevo Servicio de Criminalística. **Esta nueva organización se ha llevado a cabo mediante la Orden Ministerial de 29 de octubre de 2001 que desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la DGGC y por la Orden General nº 4 de 5 de febrero de 2003 sobre Reorganización de la Jefatura de Información y Policía Judicial.**

Esto ha supuesto que a nivel central se integren las Unidades de Investigación Criminal que dependían de los Servicios Fiscal (UCIFA), de Policía Judicial (UCO) y de la Agrupación de Tráfico (UCPJA) en una **nueva Unidad denominada UNIDAD CENTRAL OPERATIVA (UCO)**. También se hace depender orgánicamente de la UCO las Unidades Adscritas a la Fiscalía Anticorrupción y Fiscalía Antidroga, así como el Grupo de Investigación de la Seguridad Social (GISS). Paralelo a esta integración se consideraba necesaria una especialización del personal en función de las amenazas existentes, con lo que la nueva UCO queda estructurada según las siguientes especialidades delictivas: Drogas; Blanqueo de dinero; Delincuencia Económica; Fraude y Contrabando; Homicidios y Secuestros; Consumo y Medio Ambiente; Delincuencia Organizada; Patrimonio Histórico; Delincuencia del Automóvil y Delitos Telemáticos. Además, esta Unidad Central dispone de un Departamento de Apoyo Técnico y Operativo que está especializado en el empleo de medios técnicos de alta sofisticación y en el control de actividades de delincuentes de gran peligrosidad o que entrañen muchas dificultades.

A nivel periférico, los Grupos de Investigación Fiscal y Antidrogas (GIFAS) se integran en la Unidad Orgánica de Policía Judicial (UOPJ) de la Comandancia, que queda estructurada en tres Equipos: **Personas, Patrimonio y EDOA (Equipo de Delincuencia Organizada y Antidrogas)**. A nivel Zona, también se integran en la Unidad de Policía Judicial, las Secciones de Investigación Fiscal y Antidrogas (SIFAS).

Dentro del marco de la especialización delictual citada con anterioridad, también se han constituido los **Equipos de Lucha contra las redes de Inmigración Clandestina (ELIC)** mediante Orden General nº 18 de 11 de noviembre de 2002, siendo su misión la investigación de delitos relacionados con el Tráfico de Seres Humanos y los grupos organizados dedicados a la Inmigración Ilegal (trabajo clandestino, prostitución, explotación de menores y falsificación documental). Estos Equipos funcionales se han constituido a nivel Central en el seno de la UCO y a nivel territorial, en aquellas Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias en las que actúan en mayor medida este tipo de organizaciones, que al menos, serán las de Madrid, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga, Granada, Cádiz, Algeciras, Huelva, Ceuta, Melilla y Las Palmas.

Esta integración y especialización prevista en la Orden Ministerial y Orden General del Cuerpo citadas, no sólo afectaba a las Unidades Operativas de Investigación sino también a las de ANÁLISIS CRIMINAL, de ahí la creación de la **UNIDAD TÉCNICA DE POLICÍA JUDICIAL**, en la que se ha englobado la Jefatura de Servicios y Delincuencia dependiente del antiguo Servicio de Policía Judicial y la Unidad que realizaba el análisis criminal del tráfico ilícito de estupefacientes del Servicio Fiscal. Esta nueva Unidad se estructura en dos Departamentos, uno de Análisis Criminal dividido a su vez en los mismos Grupos en que se organiza la Sección de Investigación de la Comandancia, es decir, Personas, Patrimonio y Drogas y otro Departamento de Apoyo Técnico. Además, en las Unidades Territoriales se ha llevado a cabo una unificación similar, con lo que el análisis de la delincuencia relacionada con drogas y el resto de delitos, se realiza en un mismo órgano dependiente de la Unidad Orgánica de Policía Judicial. Con esto se consigue un mejor aprovechamiento de los medios personales y materiales existentes, así como una mayor coordinación de la información disponible sobre la delincuencia.

Otra de las áreas a potenciar dentro de este plan es el de la **CRIMINALÍSTICA**, que en virtud de las mismas disposiciones ya mencionadas, pasó de estar integrado en el Servicio de Policía Judicial como una Jefatura, a convertirse en un Servicio independiente. A nivel central se organiza, atendiendo a criterios funcionales, en tres Secciones, de las que dos de ellas se implican en la investigación directa a través de los métodos científicos más avanzados y la tercera se responsabiliza de la gestión interna y de las relaciones externas que sean necesarias para la consecución de sus fines. Así, la Sección de Criminalística Física se organiza en los Departamentos de Balística y Trazas Instrumentales, de Identificación y de Grafística, mientras que la otra Sección denominada de Criminalística Analítica se articula en un Departamento de Química, otro de Acústica e Imagen y el tercero, de más reciente creación, de Electrónica e Informática. La constitución de este último Departamento se basó en la necesidad de atender al cada vez más frecuente uso, por parte de la delincuencia en general y especialmente de la organizada, de las nuevas tecnologías informáticas y de medios altamente sofisticados, como son los sistemas empleados para anular dispositivos de alarma o seguridad, (inmovilizadores de vehículos, falsificación de bandas magnéticas de tarjetas, etc).

A nivel periférico continúan existiendo los laboratorios de Zona y Comandancia, manteniendo la dependencia orgánica y funcional de la correspondiente Unidad de Policía Judicial y la técnica del Servicio de Criminalística.

### **Medidas de tipo tecnológico**

La base implícita en toda la investigación policial es la obtención de información y es evidente que tal actividad es más necesaria y mucho más difícil en el caso del crimen organizado. El trabajo diario de todas las Unidades supone un continuo conocimiento de hechos y noticias que constituyen la información policial, pero si esta información carece de un tratamiento adecuado, se archivará y al cabo del tiempo se olvidará, por lo que otra Unidad que inicie una investigación sobre hechos de los que existía información previa, comenzará de cero. Asimismo, al no haber una adecuada coordinación, puede ocurrir que dos Unidades distintas lleven una investigación sobre un mismo hecho delictivo o una organización.

Por ello, puede decirse que la información de por sí, no constituye una aportación decisiva si se considera de manera desagregada, aislada o inconexa, de ahí que sea crucial **el tratamiento de la información**. Algunos autores de probada experiencia y elevada responsabilidad en la lucha contra la delincuencia, han definido ese proceso como la piedra angular de la lucha contra la delincuencia organizada.

Un elemento primordial en el tratamiento de la información es el empleo de las Bases de Datos, de ahí que en el PACCO se preste una especial atención a este punto al establecer la necesidad de disponer de aplicaciones informáticas potentes que sean capaces de gestionar el alto volumen de información a manejar.

Actualmente, en el ámbito de la cooperación entre los países del área Schengen, se dispone del Sistema de Información Schengen (SIS) y a nivel nacional la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN), compartida con el Cuerpo Nacional de Policía y otros Cuerpos Policiales Autonómicos, cuyo tipo de asuntos va en aumento (actualmente se refiere a requisitorias, señalamientos policiales, desaparecidos, vehículos, armas y objetos robados).

También está en proceso de reforma la actual Base de Datos de Delincuencia, a la que se le han introducido las siguientes mejoras:

- ✓ Grabación de la fotografía y la ficha decadactilar de los detenidos. Esto es posible con el nuevo sistema de Reseña Digital de Detenidos para lo cual se está dotando a las Unidades de cámaras fotográficas digitales, ordenador y scanner. En una primera fase se dotará de un módulo a cada Unidad Orgánica de Policía Judicial y en una segunda fase a todos los Equipos de Policía Judicial. Mientras tanto se está escaneando la reseña tradicional y seguidamente se introduce en la Base de Datos
- ✓ Posibilidad de realizar múltiples consultas de investigación, en función de numerosas variables.
- ✓ Para conseguir una mayor rapidez en la introducción de datos, los señalamientos pasarán a ser grabados por las Unidades Territoriales, en vez de por la Unidad Técnica de Policía Judicial, que a través de la OESIS, los venía realizando hasta

Para la coordinación de las operaciones que están desarrollando las diferentes Unidades, se ha constituido una nueva Base de Datos de Investigaciones denominada OPERJ, heredera de la antigua Base de Operaciones de Fiscal (OPERFIS), lo que permitirá una mayor coordinación de todas las investigaciones que lleva a cabo la Guardia Civil, fundamentalmente las de Crimen Organizado. Por lo que se refiere a la coordinación con otros Cuerpos Policiales, existe un proyecto de intercambio de información operativa, incluidas investigaciones en Curso denominado Sistema de Registro de Investigaciones (S.R.I.), que aunque inicialmente está previsto únicamente en el ámbito del narcotráfico y blanqueo de capitales, en un futuro probablemente se extienda a todo tipo de investigaciones.

Un aspecto importante en las investigaciones relacionadas con el crimen organizado es el intercambio de información entre las diferentes Unidades, por lo que el PACCO establece la necesidad de disponer de medios técnicos y procedimientos que posibiliten un sistema ágil de comunicación de novedades y de enlace con las Unidades Subordinadas. Esta necesidad ha sido cubierta de forma altamente satisfactoria, en primer lugar con la creación de una INTRANET corporativa, dentro de la cual existe una página restringida de Policía Judicial en la que consta legislación de interés, modelos de diligencias, modus operandi novedosos, álbumes de fotografías de delincuentes, etc., así como una base de datos de falsificaciones de EUROS y en segundo lugar con la Red Privada Virtual que permite el envío inmediato de correos electrónicos a cualquier Unidad del Cuerpo, con información de texto, imagen o sonido.

En un futuro más lejano está prevista la implantación de un único Sistema de Información que permitirá la explotación de todo tipo de Bases de Datos en el ámbito de Policía Judicial.

En lo que respecta a las Bases de Datos del Servicio de Criminalística también se han realizado importantes progresos, pudiendo citarse las siguientes:



- ✓ Mejora del Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID). Tras su renovación en el año 2000, está previsto adquirir durante este año 25 equipos más con los que dotar a otras tantas Comandancias (actualmente sólo disponen de estos equipos 10 Comandancias). Para el resto de Unidades que todavía no disponen de este sistema, el correo electrónico interno permite enviar la reseña decadactilar de una persona y establecer su identidad real en un plazo de tiempo relativamente corto, herramienta de gran utilidad para establecer los antecedentes y requisitorias, sobre todo de delincuentes extranjeros que emplean múltiples identidades falsas. Igualmente se han adquirido Ficheros Mecánicos Rotativos Electrónicos, que ocupan menos espacio que los antiguos y permiten una búsqueda mucho más rápida de las fichas decadactilares de detenidos.
  
- ✓ Se continúa con el nuevo Sistema Automático de Identificación Balístico IBIS (Integrate Ballistic Identification System), compartido con el Cuerpo Nacional de Policía que permite el cotejo de casquillos y proyectiles. Actualmente hay casi 200 identificaciones positivas realizadas, en los casi cuatro años que lleva funcionando.

Otro de los medios de investigación utilizados que necesitan de una adaptación a la nueva situación provocada por los avances tecnológicos es el de la intervención de las comunicaciones empleadas por todo tipo de delincuentes y en mayor medida por el crimen organizado. Baste señalar la vertiginosa evolución de los sistemas de telefonía (ADSL, RDSI, GSM, GPRS), la generalización del uso de teléfonos móviles, multiplicación de operadoras, tanto fijas como móviles. Por ello, la Secretaría de Estado de Seguridad está financiando la adquisición de un nuevo Sistema Automático Centralizado de Interceptación de Comunicaciones (SITEL) para su implantación tanto en la Dirección General de la Guardia Civil como en la D.G. de la Policía. Este sistema, similar en ambas Direcciones Generales pero independientes entre sí, permitirá intervenir cualquier tipo de comunicación electrónica y obtener, además de las conversaciones, una serie de datos asociados de gran interés para las investigaciones.

Igualmente, hay que tener en cuenta que estas organizaciones criminales utilizan los modernos sistemas informáticos, con su gran capacidad de almacenamiento de datos y

posibilidad de encriptación, para dificultar la actuación de las Fuerzas de Seguridad. Para hacer frente a esta problemática se está dotando a las Unidades de Policía Judicial de Equipos de volcado de discos duros, con su correspondiente software a la vez que se está formando a componentes de estas Unidades en el manejo de estas herramientas.

### **Medidas de tipo material**

Otro aspecto importante del plan es el dedicado a la **modernización y potenciación de medios técnicos de investigación**, de importancia fundamental para el desarrollo de las operaciones contra este tipo de criminalidad.

Se han adquirido medios digitales de captación, grabación y transmisión de señales de vídeo y audio, así como dispositivos para el seguimiento de vehículos, buques o aeronaves, elementos todos ellos imprescindibles en la lucha contra este tipo de criminalidad, pues estas organizaciones adoptan grandes medidas de seguridad y los grandes beneficios conseguidos les permiten dotarse de medios sofisticados y de altas prestaciones, tales como vehículos de alta cilindrada, teléfonos con tarjetas prepago y vía satélite, utilización de personas interpuestas para alquilar viviendas y vehículos, etc.

El nuevo sistema para dotar a las Unidades de Policía Judicial de vehículos de investigación basado en el RENTING, aún en fase de implantación, está permitiendo disponer de unos medios adecuados para las funciones propias de la especialidad y en buenas condiciones mecánicas. Estos medios están siendo complementados con la adquisición en propiedad de otro tipo de vehículos de gran utilidad en la investigación como las motocicletas y furgonetas para vigilancia estática. Asimismo, se ha adquirido un Vehículo Especial para el Equipo de Grandes Catástrofes, aunque se considera necesaria su sustitución por otro con posibilidades todo terreno.

### **Medidas relacionadas con el personal**

El Plan presta una especial atención al capítulo del personal en lo que se refiere a incrementar el número de personas dedicadas a tareas de investigación, así como a su adecuada formación, incentivación y motivación.

De ahí que se haya conseguido un incremento considerable en el número de especialistas de los Servicios Centrales de Policía Judicial, pudiéndose observar en el cuadro que figura a continuación las previsiones del Plan:

	U.C.O.	U.T.P.J.	S.CRIMINALISTICA	TOTAL
Plantilla actual	168	108	149	425
Plantilla PACCO	353	135	309	797

Actualmente ya se han modificado los catálogos de personal correspondientes, así la UTPJ ha llegado a los 108 previstos, la UCO ha alcanzado los 256 y el Servicio de Criminalística los 163. Según lo previsto en el plan antes de 2004 deberán estar completadas estas plantillas.

En lo que respecta a la formación del personal, se han llevado a cabo numerosas Jornadas, Seminarios y Cursos dirigidos tanto a componentes de las Unidades Centrales como Territoriales, pudiéndose destacar los siguientes:

- Cursos genéricos de Policía Judicial con la finalidad de formar y titular al personal procedente del Servicio Fiscal que realizaba las investigaciones sobre tráfico de drogas.
- Se ha reformado, en colaboración con la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, el contenido de los Cursos que se imparten en dicho organismo para orientarlos a las investigaciones económico-financieras.
- Realización de Jornadas de actualización para Jefes de Equipo operativos en los tres ámbitos más relacionados con el crimen organizado, como son homicidios, drogas y delitos contra el patrimonio.
- Realización de varios cursos de Conducción Evasiva y de Seguridad.
- Se han llevado a cabo las 1ª y 2ª Jornadas de Identificación y Valoración de Bienes Culturales (Patrimonio Histórico).
- Se han llevado a cabo las 1ª y 2ª Jornadas de Formación en Investigación Tecnológica.

También se ha efectuado la primera convocatoria para personal de las Escalas Facultativas, con la elaboración y aprobación de la normativa reglamentaria correspondiente, para facilitar su incorporación al Servicio de Criminalística y Unidad Técnica de PJ.

### **Medidas de cooperación internacional**

Un aspecto imprescindible en la lucha contra el crimen organizado es la cooperación internacional dado el carácter transnacional de las bandas criminales más peligrosas y de ahí la necesidad de establecer unos cauces rápidos y eficientes de intercambio de información operativa.

Según lo establecido en la ya citada Orden General nº 4 de 05/02/2003 sobre Reorganización de la Jefatura de Información y Policía Judicial, la UTPJ materializará la relación y comunicaciones con las oficinas nacionales de cooperación internacional y con los órganos policiales nacionales o internacionales que así se especifique (EUROPOL, INTERPOL, SIRENE, etc).

Entre las acciones desarrolladas últimamente tanto por la UTPJ como por otras Unidades del Cuerpo, se pueden mencionar las siguientes:

- Además del Oficial destacado en la Oficina Nacional de INTERPOL, está prevista la selección de otro Oficial para su envío a la sede central de INTERPOL en Lyon (Francia), que realizará sus funciones en el Grupo de Trata de Seres Humanos.
- En EUROPOL hay destinados dos Tenientes en la Oficina Nacional, un Comandante en la sede central de La Haya y recientemente se ha enviado un Capitán del Cuerpo para temas relacionados con la Inmigración Ilegal.
- Se han constituido dos Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA,s) en Le Perthus y en Somport, con representación de la Guardia Civil y que sustituyen a las antiguas Comisarías Conjuntas donde no había representación del Cuerpo. Está en proyecto la creación de un Centro de Cooperación Policial y Aduanero Marítimo en Algeciras liderado por la Guardia Civil.

- Se ha incorporado personal del Cuerpo al Servicio Ejecutivo de Prevención de Capitales del Banco de España (SEPBLAC) al objeto de participar en las actuaciones de dicho organismo, que opera como Unidad de Información Financiera y que se encarga de coordinar todas las actuaciones en materia de blanqueo de capitales y otras infracciones financieras.
- Continua incrementándose la participación de componentes del Cuerpo en la Oficina de Lucha AntiFraude (OLAF) de la Unión Europea, con sede en Bruselas, llegando actualmente a cuatro Capitanes.
- Se han nombrado puntos de contactos personales con EUROJUST para cada una de las problemáticas de mayor importancia, que son Tráfico de Drogas y Crimen Organizado, Terrorismo e Inmigración Ilegal.
- Constitución de Equipos de Investigación Conjuntos con Cuerpos Policiales Franceses.
- En lo relativo a cooperación en el ámbito UE, se participa en diferentes Grupos de Trabajo del Tercer Pilar. Los más relevantes relacionados con Policía Judicial son el Grupo Multidisciplinar (GMD), la Red Europea de Prevención de la Delincuencia y Consejo de Administración de EUROPOL. Los que entran dentro del ámbito de Fiscal y Fronteras son el Grupo de Cooperación Aduanera, el Comité de Dirección de Estudios de Viabilidad de Fronteras Marítimas, el Comité de Estudios de Inmigración, Fronteras y Asilo (SCIFA) y el Centro de Intercambio de Información en materia de Fronteras e Inmigración (CIREFI)

Igualmente, se está tratando de que componentes de la Guardia Civil puedan ser designados como Agregados del Ministerio del Interior, ya que actualmente, solo se dispone de agregados ante determinados Organismos Policiales en los siguientes países: Italia; Francia; Portugal; Argelia; Marruecos; Turquía; y Chile.

En la línea de la lucha contra el crimen organizado procedente de los países del Este de Europa, el Ministerio de Interior Español ha firmado Convenios con la FEDERACIÓN RUSA y con UCRANIA, en los que la Guardia Civil participa de manera prioritaria mediante el intercambio de delegaciones.

También la UCO para cumplir la misión prevista en la Orden General de “establecer y mantener el enlace, coordinación y colaboración con otros servicios afines, nacionales e internacionales”, ha constituido una Sección de Relaciones Exteriores y Fuentes para la adquisición e intercambio de información de índole operativa.

#### BALANCE Y CONCLUSIONES. NECESIDADES Y PROYECTO

Se puede decir que el Plan PACCO constituye una importante apuesta de la Guardia Civil para modernizar sus estructuras encargadas de la lucha contra el crimen organizado y las capacidades de investigación de sus Unidades de Policía Judicial.

Como en cualquier organización, el capital humano es lo más importante, por lo que todas las medidas que se han mencionado en este informe tendrían muy poca eficacia si no se tuviera un personal debidamente formado y motivado. Hay que tener en cuenta que la investigación policial requiere de un enorme sacrificio por los horarios irregulares, incidencias imprevistas, necesidad de adoptar decisiones rápidamente, trascendencia de los servicios en los que con frecuencia tienen que intervenir, riesgo personal, etc

Por otra parte, se considera que se debe potenciar más las capacidades de investigación de las Comandancias más conflictivas, como son las que tienen bajo su responsabilidad las áreas de influencia de grandes capitales y las provincias del arco mediterráneo.